



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5902

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial, en la que se resuelve la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2020-2022, en materia de desarrollo empresarial, para incluir una línea de ayudas económicas para el mantenimiento del sector artesano de la isla de Eivissa y de la moda artesana de la marca Adlib moda Ibiza, para paliar los perjuicios derivados de la declaración del estado de alarma COVID-19

En fecha 6 de julio de 2020, se dictó Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial, en la que **resuelve**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2020-2022, en el sentido de incluir, de manera puntual y afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2020, una nueva línea de ayudas económicas para la reactivación del sector artesano de la isla de Eivissa y de la moda artesana de la marca Adlib moda Ibiza y garantizar el mantenimiento de su actividad, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando, la nueva línea, de la siguiente manera:

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: PLAN DE FOMENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2020
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220.47000
Objetivo general:	Mantenimiento de la actividad del sector artesano y de la moda artesana (marca Adlib Moda Ibiza)
Objetivos específicos:	a) Garantizar la continuidad durante el año 2020
	b) Consolidar la ocupación del sector artesano y de la moda Adlib durante 2020
	c) Revitalizar la economía derivada de la actividad del sector artesano y de la moda Adlib durante 2020
Destinatarios:	Artisanos/as que dispongan de carta de artesano/a, carta de maestro/a artesano/a, titulares de empresas con DQA, y diseñadores de la marca Adlib Moda Ibiza.
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de Evaluación:	1. Nombre de beneficiarios que han solicitado la ayuda
	2. Incremento i/o consolidación de empresas y autónomos en el sector
	3. Tiempo durante el que se mantiene la actividad del sector
	4. Cumplimiento según la justificación

SEGUNDO.- Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.

Eivissa, 6 de julio de 2020

**La jefa de sección de Industria del Departamento de Economía y Hacienda,
y Desarrollo Empresarial**
Olga Torres Ribas

